

Capítulo	Denominación	Importe
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	200.000,00
	Total Aumentos	200.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tella-Sin, a 22 de agosto de 2011.- El alcalde, Feliciano Sesé Cazcarra.

4912

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de TELLA-SIN para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	122.128,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	154.804,00
3	GASTOS FINANCIEROS	13.050,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.224,00
6	INVERSIONES REALES	105.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	13.603,20
	Total Presupuesto	493.809,92

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	143.470,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.749,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.532,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.858,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	493.809,92

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de TELLA-SIN

- 1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo B, funcionario interino
- 1 plaza de auxiliar-administrativo, Grupo D, laboral fijo.
- 1 plaza de peón, laboral fijo laboral fijo.
- 1 plaza de limpiadora laboral fijo a tiempo parcial.
- 2 plazas de peones, laborales eventuales

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tella-Sin, a 22 de agosto de 2011.- El alcalde, Feliciano Sesé Cazcarra.

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

4913

ANUNCIO

Por el Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento se ha dictado con fecha de hoy la Resolución nº 233/2011, sobre delegación de funciones, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de las funciones de Alcalde en el 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Miguel Ángel García Campo, durante los días 20 a 27 de agosto de 2011, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y demás servicios y entidades a los efectos oportunos, y se publique la misma en los Tablones de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Expresar que contra este Decreto cabe la interposición, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Ainsa, 18 de agosto de 2011.- El alcalde, José Miguel Chéliz Pérez.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4914

ANUNCIO

D. JOSE VICENTE VIDAL SERENA ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación palets de madera en C/ Encaixonadores, 14 - Pol. Ind. Fondo de Litera de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2011/1154.

De conformidad con el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 4 de agosto de 2011.- El alcalde, Santiago Escándil Solanes.

AYUNTAMIENTO DE EL GRADO/LO GRAU

4916

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, ha acordado la aprobación inicial de la Modificación del «Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de El Grado», en relación con el cambio de ubicación de la sede electrónica, recogida en su artículo 7º, y que pasa a ser <https://sede-elgrado.dehuesca.es>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Administración Local de Aragón se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Si no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

El Grado-Lo Grau, a 17 de agosto de 2011.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

4917

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, ha acordado la aprobación inicial de la Modificación del Anexo II del «Reglamento de creación, modificación y supresión de Ficheros de Datos automatizados y manuales de carácter personal del Ayuntamiento de El Grado», en lo relativo al nivel de seguridad del fichero nº 1942342922, de Gestión de Personal, que pasa de nivel Alto a Básico en base a la exención prevista en el artículo 81.5 y 6 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos (RD 1720/2007).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Administración Local de Aragón se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Si no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

El Grado-Lo Grau, a 16 de agosto de 2011.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

4919

ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales: